



SOLICITUD DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS
EDUCACIÓN INFANTIL
CURSO 2025/26

DATOS DEL ALUMNO

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

CURSO

1º

2º

3º

- Para conseguir los objetivos del Proyecto Educativo, el colegio diseña un Programa de Actividades y Servicios que complementan a la enseñanza reglada, atendiendo a la edad y circunstancias de los alumnos.
- El concierto educativo garantiza el carácter gratuito de la Enseñanza Reglada Básica que se imparte en todos los centros.
- Las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares se rigen por los principios de voluntariedad, ausencia de carácter lucrativo y no discriminación.

MODO DE SOLICITAR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1.- PROGRAMA TAJAMAR

El centro ofrece con el concepto de PROGRAMA TAJAMAR una tarifa plana de coste único, que le permite acceder a cualquiera de las actividades complementarias diarias y a todos los servicios que componen el Programa.

Además, los alumnos del Programa se benefician de descuentos en el coste de otras actividades y servicios, como, por ejemplo: comedor, ampliación de horario, club deportivo o la escuela deportiva de verano.

PROGRAMA TAJAMAR	COSTE €	PAGO	PLAZO	SEÑALAR
Recibo anual + 10 mensualidades El recibo anual se podrá facturar al 50% en los meses de julio y agosto o en un solo plazo (julio, agosto o septiembre) indicar el mes en la casilla.	180	anual	90 julio	
			90 agosto	
			180 julio	
			180 agosto	
	127	mensual	180 septiembre	
			de septiembre a junio	

Comedor (*)	136	mensual	de septiembre a junio	
Atención fuera horario (**)	Mañana 7:30-9:30	65	mensual	de septiembre a junio
	Mañana 8:30-9:30	36		
	Tarde 16:45-17:45	36		

(*) Si necesita algún tipo de régimen de comida, marque la casilla y acompañe la documentación que le indicarán en Secretaría.

(**) Por una mejor organización del centro y atención al servicio, el horario de entrada es hasta las 8.55 h.

2.- INDIVIDUALMENTE

Las actividades y servicios complementarios se pueden escoger individualmente con su coste respectivo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RECIBO MES	SOLICITUD
ARTS	1 día / semana	30 €	
FUNNY ENGLISH	1 día / semana	30 €	
SING & PLAY	1 día / semana	30 €	
TALLER DE ROBÓTICA	1 día / semana	30 €	
CHESS	1 día / semana	30 €	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO	FRECUENCIA	RECIBO MES	SOLICITUD
TEACHER CONVERSATION	Todo el curso	50 €	
COMUNICACIÓN EN LÍNEA – PORTAL DE PADRES	Todo el curso	10 €	
KIDSCARE	Todo el curso	40 €	
PLATAFORMA ONLINE DE ORIENTACIÓN (*)	Todo el curso	20 €	
COMEDOR	Todo el curso	174 €	
ATENCIÓN FUERA DE HORARIO (**)	mañana 7:30-9:30	99 €	
	mañana 8:30-9:30	56 €	
	tarde 16:45-17:45	56 €	

(*) En ningún caso se incluyen los recursos financiados mediante concierto educativo para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y para la orientación psicopedagógica, que tienen carácter gratuito.

(**) Por una mejor organización del centro y atención al servicio, el horario de entrada es hasta las 8.55 h.

NORMATIVA

- En Tajamar la Enseñanza Reglada Básica es gratuita. Todas las demás actividades complementarias, servicios complementarios y actividades extraescolares que ofrece, son voluntarias y se someten a la aprobación del Consejo Escolar del Centro y, en los casos que proceda, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Antes de solicitar cualquiera de ellas, la familia ha recibido información sobre los costes, horario y normas que las rigen.
- Las actividades y servicios tienen un coste anual, que se distribuye en pagos periódicos. Los recibos se abonan mediante domiciliación bancaria en la cuenta que se indica en el impreso de matrícula; se pasan al cobro entre el día 1 y 5 de cada mes. La ausencia del alumno (enfermedad u otros) no exime del abono de los recibos. Las altas y bajas se comunican por escrito en Secretaría. El día 22 se cierra la facturación del mes siguiente.
- El padre y la madre responden solidariamente de los costes de las actividades y servicios solicitados, por lo que los recibos impagados pueden ser reclamados a cualquiera de los dos. A los recibos impagados se les aplica un recargo de 2 € por gastos de tramitación; si se acumulan dos cualesquiera por pagador, se produce la baja en todas las actividades y servicios solicitados mientras no se regularice la situación. A su vez, la existencia de recibos pendientes de pago impedirá el alta en cualquier actividad o el acceso a las actividades y servicios complementarios prestados por el centro.
- La renovación de esta solicitud para los cursos siguientes será automática, salvo indicación en contra.

AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS

- Familias Numerosas: las familias con tres o más hijos/as matriculados en Tajamar y Los Tilos o Tajamar y Senara, pueden acogerse al programa de ayudas establecido. Para beneficiarse de esta ayuda deberán solicitar el impreso en Secretaría.

Madrid, _____ de _____ de 20__

Firma del padre o tutor

Firma de la madre o tutora